

VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 31

## JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA

**CVE-2020-1191** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Con fecha 29 de enero de 2020, la Junta Vecinal de Pando-Penilla ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2020, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedara expuesto al público en los locales del Concejo durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, el Concejo deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pando-Penilla, 29 de enero de 2020.

El presidente,  
Jesús Toyos Fernández.

[2020/1191](#)